

U.D.1^a.

ACTIVIDADES LA SALUD LABORAL.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

- Último día de entrega el 22 de octubre de 2023 a las 23:55h.
- La tarea debe subirse al Aula Virtual y NO AL CORREO.
- El formato de la tarea siempre será en PDF.



Actividades

- Señala cuáles son los principales tipos de accidentes de trabajo que se producen en tu sector profesional. (0,5 punto)
- 2. Identifica si los siguientes supuestos son accidentes de trabajo: (1 punto)
 - a) Accidente de tráfico que sufre un trabajador cuando se dirige hacia el lugar de trabajo tras salir de su domicilio.
 - b) Caída de un trabajador desde una plataforma de trabajo en la que había una señal de prohibido el paso.
 - c) Lumbalgia de un trabajador que se agrava al empujar una caja.
 - d) Depresión de una trabajadora víctima de acoso laboral por un compañero.
- 3. Indica cuáles son las principales enfermedades profesionales propias de tu sector profesional, y señala qué agentes las causan. (0,5 puntos)
- 4. Señala qué otro tipo de daños, además de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, son propios de tu sector profesional. (0,5 puntos)
- Visualiza el vídeo: www.youtube.com/watch?v=0UtceWY3xp8
 y responde a las siguientes cuestiones: (2 puntos)
 - a) ¿Cuáles son los antecedentes de la prevención de riesgos laborales en nuestro país?
 - b) ¿Cuál es la primera norma de Prevención de Riesgos Laborales en España?
 - c) Indica cuál es la definición de accidente de trabajo en España.
 - d) ¿Cuál es la principal causa de la disminución de la siniestralidad laboral, según se deduce del vídeo?



- Visiona el video siguiente del caso Ardystil: (2 puntos) www.dailymotion.com/video/xuvbj3 y contesta a las siguientes preguntas:
 - a. ¿En qué consistía el trabajo de la empresa Ardystil?
 - b. ¿Cómo eran las condiciones de trabajo en las empresas dedicadas a la aerografía textil?
 - c. ¿Qué consecuencias tuvo para los trabajadores dichas condiciones de trabajo?
 - d. ¿En qué año se reconoció como enfermedad profesional y qué consecuencias supuso?
 - e. ¿Crees que las penas impuestas fueron justas?
- Marcos trabaja como carretillero en un almacén, contratado a través de una
 ETT. Señala quién debe formarle en materia de prevención de riesgos laborales. (0,5 puntos)

Test de repaso (3 puntos)

- 1. La prevención de riesgos es el conjunto de medidas adoptadas por la empresa para:
 - a) Proteger a los trabajadores de los riesgos de su puesto de trabajo.
 - b) Evaluar los riesgos laborales.
 - c) Evitar los riesgos derivados del trabajo.
 - d) Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales.
- 2. La posibilidad de sufrir un daño derivado del trabajo se llama:
 - a) Accidente de trabajo.
 - b) Factor de riesgo.
 - c) Riesgos laborales.
 - d) Condición de trabajo.



- 3. Son daños derivados del trabajo:
 - a) Solo los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
 - b) Las enfermedades comunes.
 - c) Los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, el estrés, la fatiga, la insatisfacción y el envejecimiento prematuro.
 - d) Solo los accidentes in itinere.
- 4. No será calificado como accidente de trabajo cuando:
 - a) Se produce en el camino de ida y vuelta del domicilio al centro de trabajo y viceversa.
 - b) Hay imprudencia profesional del trabajador.
 - c) El trabajador tenía una enfermedad previa.
 - d) El trabajador actúa con imprudencia temeraria.
- 5. ¿Cuál de los siguientes requisitos es necesario para que exista enfermedad profesional?
 - a) Debe producirse en trabajadores por cuenta propia.
 - b) Debe venir incluida en el cuadro del Real Decreto1299/2006.
 - c) Debe producirse en el lugar de trabajo.
 - d) Debe producirse como consecuencia del trabajo, aunque no esté incluida en el cuadro de enfermedades profesionales.
- 6. No es un requisito del accidente *in itinere* que:
 - a) La principal finalidad del trayecto esté determinada por el trabajo.
 - b) Se emplee un tiempo prudencial en el trayecto.
 - c) El trayecto utilizado sea el más corto.
 - d) El medio de transporte sea normal



- 7. Indica cuál de las siguientes no es una obligación del empresario en materia de prevención de riesgos laborales:
 - a) La vigilancia de la salud de sus trabajadores.
 - b) El uso adecuado de los medios empleados en el desarrollo de su actividad.
 - c) La formación e información sobre los riesgos laborales a los trabajadores.
 - d) La adopción de medidas de emergencia.
- 8. La norma principal que establece las obligaciones y derechos en materia de prevención es:
 - a) El Estatuto de los Trabajadores.
 - b) La Ley General de la Seguridad Social.
 - c) La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - d) El Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 9. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales se aplica a:
 - a) Trabajadores por cuenta ajena.
 - b) Policía y seguridad.
 - c) Fuerzas armadas.
 - d) Funcionarios.



Actividades UD 1 ^a La salud laboral

- 10. Para poder calificar un accidente como de trabajo qué es necesario:
 - a) Que esté incluido en el Real Decreto que establece el cuadro de enfermedades profesionales.
 - b) Que sea en el trabajo por cuenta propia, que haya lesión corporal y que no exista relación causa-efecto entre accidente y trabajo.
 - c) Que sea en el trabajo por cuenta ajena o propia, que haya lesión corporal y que exista relación causa-efecto entre accidente y trabajo.
 - d) Que se produzca en el centro de trabajo.
- 11. Cuando un trabajador se incorpora a una empresa, esta debe:
 - a) Realizar una evaluación de riesgos de su puesto de trabajo.
 - b) Realizarle un reconocimiento médico.
 - c) Informarle y formarle sobre los riesgos a que está expuesto.
 - d) Presentarle a los encargados de la prevención de la empresa.
- 12. Señala qué tipo de responsabilidad puede tener el trabajador en materia de prevención:
 - a) Civil.
 - b) Penal.
 - c) Administrativa.
 - d) Disciplinaria.